

EXPOSICION DEL DR. PEDRO PALMA

Dr. Francisco Mieres

De inmediato pasamos a la segunda ponencia y le toca el turno al Dr. Pedro Palma, Director de Metro-Económica, Miembro de nuestra Academia y quien formó parte del equipo renegociador, él va a tratar justamente sobre el acuerdo de refinanciamiento de la Deuda Pública Externa Venezolana y su Viabilidad.

Dr. Pedro Palma

Deseo comenzar mi exposición agradeciéndole a la Academia la gentileza de esta invitación para conversar con ustedes sobre un tema de tan permanente actualidad como el problema de la Deuda Externa de la América Latina y el de Venezuela, igualmente deseo pedir disculpas porque el material de soporte que voy a utilizar, o al que voy hacer referencia, son cuatro páginas que les acaban de ser entregadas; lamentablemente no ten-

go un número de copias en la cantidad suficiente para entregárselas a todos ustedes, por lo que les agradezco si comparten las mismas con sus respectivos vecinos.

Quiero comenzar mi presentación haciendo referencia en primer término al problema global de la América Latina, para luego referirme en específico al caso de nuestro país. Y para ello creo interesante comenzar diciendo que si bien durante los últimos años se han notado importantes avances y cambios en los esquemas aplicados para el manejo del problema de la Deuda Externa de los países latinoamericanos, ya que entre otras cosas por ejemplo se han ampliado los plazos en los acuerdos, en la reestructuración de la Deuda de los países de la América Latina se ha notado una mayor elasticidad en el otorgamiento de plazos o períodos de gracia a los países deudores; es importante también notar que esto está muy lejos de ser suficiente para resolver el problema de la Deuda Externa en América Latina. Tan sólo hace cuestión de un año una de las más importantes publicaciones financieras de los Estados Unidos, en uno de sus artículos decía: "que el problema de la bomba de la Deuda Externa Latinoamericana que se había vivido en el año de 1983, prácticamente había pasado o se había superado y que todos los países iban por buen camino a resolver los problemas de la Deuda sin que se presentase ninguna situación crítica al respecto".

Diferí de esa opinión que se expresó y siempre he mantenido que lejos de haberse resuelto el problema de la Deuda Latinoamericana, el problema está allí e inclusive tiende a agravarse en una forma alarmante. Para demostrar lo que estoy diciendo, les sugiero que vean la primera tabla del material entregado dónde se hace un simple resumen de la situación externa concerniente o relacionada a la Deuda de algunos países de la América Latina; en la primera línea de esa tabla ustedes tienen unos estimados acerca del monto de la deuda a fines de 1984, la Deuda Externa total tanto pública como privada de esos países; y en la segunda, las exportaciones de bienes y servicios que se

espera realizarán esos países durante el año 1985 magnitudes estas expresadas en miles de millones de dólares. En la tercera línea se tiene o se hace un estimado de cuánto deberían pagar por concepto solamente de intereses, estos respectivos países si la tasa Libor, es decir la tasa interbancaria de Londres, se estabiliza en torno a un 8 por ciento, o si se estabiliza en torno a un 9 por ciento, y se considera un diferencial que ha sido acordado con muchos países de la América Latina, o que hoy priva con ellos. Yo les sugiero más bien que nos concentremos solamente en el análisis de los pagos por concepto de intereses en los niveles de una tasa Libor de 8 por ciento, ya que ese es más o menos el nivel en que se encuentra actualmente esa tasa y por lo tanto ese ejercicio de la tasa Libor al 8 por ciento más o menos representa o es representativa de las obligaciones por este concepto que tienen los diferentes países de América Latina.

Si nosotros restamos el flujo que reciben los países por concepto de exportaciones de bienes y servicios, de éste pago por concepto de intereses, eso nos da simplemente la cuarta línea, es decir, la línea del residuo-exportaciones de bienes y servicios, menos pago por concepto de intereses, y esa magnitud nos dice cuánto le queda a los países de América Latina de su flujo de ingresos, para financiar cualquier otro gasto externo que ellos tengan. En la línea siguiente, se establecen las importaciones de mercancías que estos países van a realizar posiblemente durante el año 1985, de acuerdo a las perspectivas hoy disponibles; y ulteriormente se realiza una relación entre aquella magnitud de residuo, lo que les queda a los países descontados los pagos por concepto de intereses de sus deudas externas, con relación a las importaciones de mercancía.

Estas relaciones que pueden estar por encima de 1, por debajo de 1, o ser igual a 1, lo que nos dice es qué capacidad financiera van a tener los diferentes países de la América Latina para realizar el pago de las compras básicas por conceptos de las importaciones de mercancías. Una relación equivalente a ésta

por encima de 1, significa que los países tienen dinero suficiente con qué realizar sus compras, y si adicionalmente les queda un remanente y una relación inferior a 1, significa que a estos países ni siquiera les quedan fondos suficientes para cancelar o realizar los pagos por conceptos de importaciones de mercancías.

Ustedes allí se dan cuenta que la situación es disímil en muchos países de la América Latina, pero que a países como Bolivia, Chile, la misma Colombia y Perú ni siquiera les queda un flujo de recursos, una disponibilidad de recursos suficientes para financiar sus otras compras externas por concepto de servicios, o realizar cualquier tipo de pago por concepto de amortización, u otro pago externo que estos países pudieran realizar o tener que realizar. En consecuencia, para estos países el pago de servicio de su deuda implicaría irremediablemente, o tener que acudir a nuevas fuentes de financiamiento, es decir, aumentar su endeudamiento para realizar la cancelación de sus obligaciones externas; o simplemente acudir al uso más o menos intensivo de sus reservas internacionales con estos fines o propósitos. Sin embargo esa no es la totalidad del análisis.

En la línea siguiente nosotros hacemos una relación entre aquel pago por concepto de intereses y las exportaciones por concepto de bienes y servicios, y nos damos cuenta que países como Argentina, por ejemplo, que está más o menos en una posición holgada para realizar el financiamiento de la compra de sus importaciones de mercancías, tiene que destinar, en caso de que la tasa Libor se establezca en un 8 por ciento, el 41 por ciento de sus exportaciones bienes y servicios única y exclusivamente al pago por concepto de intereses de su deuda externa. Bolivia tiene que destinar el 48 por ciento de sus exportaciones al pago por concepto de intereses. Chile el 43 por ciento; México el 32 por ciento y Perú el 38 por ciento. En definitiva son relaciones desproporcionadamente elevadas para ser absorbidas por estos países, ya que ello implica que estos países tienen que destinar una enorme proporción de sus recursos, o de sus flujos de in-

gresos por conceptos de exportación, solamente al pago por concepto de interés de la Deuda Externa, sin contar inclusive todos aquellos pagos que tuvieren que realizar por concepto de amortización de capital.

Esta situación inclusive tiende a agravarse en algunos países, cuando vemos la debilidad de posición de reservas internacionales que tienen, en el caso específico de la Argentina, ellos solamente tienen un monto de reservas internacionales suficientes para financiar algo más de tres meses de sus importaciones, y por lo tanto su capacidad de echar mano a sus reservas internacionales para cumplir sus compromisos externos está severamente limitada, condenándolos irremediamente a tener que acudir a un nuevo endeudamiento externo, para cumplir sus compromisos u obligaciones pasadas. Existen otra serie de países como es el caso de Colombia, Ecuador, Uruguay, etc., que también se encuentran en una posición sumamente débil en cuanto a disponibilidades de reserva para poder utilizar las mismas y así poder cumplir sus obligaciones externas.

También se habla de que no necesariamente esta situación tiene que persistir ya que existe una posición muy seria y válida de varios economistas que han planteado, que lo principal para los países de América Latina se fundamenta en el nivel de producción o actividad económica de las economías industrializadas, ya que en la medida en que estas economías crezcan más aceleradamente o más intensamente, ello implicará también mayores posibilidades de exportación de los países de la América Latina hacia esos principales mercados internacionales. Por lo tanto una de las cosas fundamentales para resolver el problema de la Deuda, de acuerdo a ese punto de vista sería estimular el crecimiento de los países industrializados, ya que los mayores niveles de exportación de la América Latina hacia esos países también le daría una mayor capacidad financiera de pagos para cumplir los compromisos externos y para poder cubrir sus requerimientos internacionales.

Sin embargo, de acuerdo a las últimas proyecciones del Proyecto Link -que es un grupo de economistas a nivel internacional que nos reunimos periódicamente para revisar las proyecciones económicas mundiales- se puede ver en la parte inferior de la tabla que las perspectivas de crecimiento de los países industriales están severamente limitadas, y lejos de estar planteada una recuperación económica, o un resurgimiento de crecimiento económico sólido en esas economías que efectivamente se pudieran traducir en mayores exportaciones, vemos que después de un aumento del producto territorial bruto o del producto nacional bruto (en términos reales en esas economías del orden del 5,2 por ciento en 1984, año de recuperación económica y de bonanza inclusive económica, fundamentalmente en algunos países como en Estados Unidos) las expectativas para 1985 y los años subsiguientes son bastantes limitadas, esperándose que en el mejor de los casos estas economías crezcan algo más de un 3 por ciento en el año de 1987. Esta situación poco favorable en materia de crecimiento nos indica que tampoco podemos cifrar grandes esperanzas en un incremento de nuestra capacidad exportadora hacia esos países como consecuencia de una recuperación económica, y por lo tanto esto nos cierra inclusive una puerta adicional, a la consecución de la solución del problema de la deuda.

Hay sin embargo un factor esperanzador o medianamente esperanzador que es el posible comportamiento que hoy se prevé para las tasas de interés a nivel internacional; después de haberse operado elevaciones sustanciales en las tasas de interés en la primera mitad de la presente década, e incluso de haberse alcanzado un nivel de interés del orden del 12 por ciento en la tasa preferencial de los Estados Unidos en el año 1984, lo que se ha notado desde la segunda mitad de ese año y a lo largo del año 1985 es más bien una tendencia a la baja de las tasas de interés de esas economías, que obviamente se refleja en forma favorable sobre nuestras economías, porque ello implica también una reducción en los requerimientos de pago por este concepto

que tienen que hacer los países deudores de la América Latina. De acuerdo a esas mismas proyecciones del Grupo Link, se espera que en el presente año la tasa preferencial de los Estados Unidos no supere, o no alcance siquiera una tasa del orden del 10 por ciento, y que posiblemente a partir de 1986 y hasta quizás a finales de la presente década las mismas se establezcan en un nivel inferior al 9 por ciento. Ello sería producto de la implantación de una política monetaria de corte netamente expansivo en los Estados Unidos, lo cual permitirá el acceso a un crédito abundante y consecuentemente barato, teóricamente barato en los Estados Unidos. Este nivel de abaratamiento en el crédito, en el financiamiento internacional, también puede ser cuestionado ya que una tasa estabilizada en los Estados Unidos en un nivel próximo al 9 por ciento, significa que las tasas reales existentes dentro de esa economía, es decir la diferencia entre las tasas de interés nominales y las tasas de inflación, sería todavía muy alta, aproximadamente de un 5 por ciento ya que la inflación que se padece en esa economía es inferior al 5 por ciento, luego está más bien próxima al 4 por ciento, y que por lo tanto todavía hay posibilidades de bajar en forma sustancial estos niveles de tasas de interés en montos sustancialmente inferiores a los que aquí estamos tratando.

Esta posibilidad sin embargo se ve severamente limitada ya que el déficit presupuestario norteamericano que está en el orden de los doscientos mil millones de dólares por año, combinado con el elevado déficit comercial, es decir, la diferencia entre importaciones y exportaciones de mercancías de ese país, implica sin duda alguna los requerimientos crecientes de refinanciamiento dentro de esa economía; la cual absorbe una enorme cantidad del potencial crediticio que existe dentro de la misma, y consecuentemente un requerimiento casi insaciable de recursos que tienen que ser cubiertos en forma parcial, pero también de magnitudes crecientes desde todas partes del mundo, y eso explica porqué ha habido un flujo persistente y permanente de los países industrializados y de los países en desarrollo hacia los

mercados financieros del dólar fundamentalmente atraídos por los altos intereses existentes. Precisamente, intereses producto de esta situación netamente deficitaria y elevada demanda de créditos por parte de los Estados Unidos para financiar esos enormes déficits, implicará sin duda alguna presiones asistidas sobre todo en las tasas de interés, o como mínimo implicará una restricción a la posibilidad de baja en las tasas de interés sustancialmente inferiores a los que aquí están planteándose. Sin embargo es al menos algo alentador ver que esas tasas han bajado a niveles sustancialmente inferiores a los que se vivieron tan solo un par de años atrás.

En cuanto al caso específico de nuestro país, en la segunda tabla que ustedes tienen, se presentan algunos estimados -obviamente aproximados, ni mucho menos finales- acerca del posible perfil de pagos de la Deuda Externa venezolana tanto pública como privada, o sea la Deuda Externa total, bajo el supuesto de que la tasa Libor, que es la tasa de interés referencial que nosotros utilizamos a los efectos del pago de la deuda, se estabilizase después del año 1985 en un nivel del 8 por ciento, que es más o menos concordante con el comportamiento del 8,6 por ciento estabilizado de la tasa preferencial de los Estados Unidos.

De ser este el caso, es decir de comportarse las tasas de interés bajo ese esquema, es factible que este año los pagos por concepto de servicios de la Deuda Externa total estén ubicados más o menos en torno a los cinco mil doscientos millones de dólares, posiblemente algo menos de esos si efectivamente no se firma el acuerdo de refinanciamiento y por lo tanto no hay que pagar la cuota inicial de *setecientos cincuenta millones de dólares* aprobados por los bancos acreedores, pero a partir del año 1986 se notan niveles de cuotas por conceptos de servicios de la deuda externa que están más o menos oscilando entre los cinco mil quinientos millones y los seis mil doscientos millones de dólares por año.

Cabe entonces preguntarse, ¿es esto viable y absorbible para la nación, dadas las condiciones existentes en el mercado petrolero internacional y en el ambiente económico que nos rodea?

Con el objeto de tratar de contestar esa interrogante, existe una tercera tabla que tienen ustedes, donde nosotros hemos hecho unas simulaciones bastante rudimentarias si se adquiere, en la que se trata de visualizar las posibilidades de pago que tenga Venezuela bajo tres escenarios en materia petrolera internacional.

En el primero se supone un comportamiento en el precio del petróleo relativamente favorable, inclusive con tendencias ascendentes a partir del año 1986, hasta estabilizarse esos niveles de precios en un nivel próximo a los \$ 27 el barril, que es, si se quiere bautizar así, la posición optimista oficial o si se quiere así, el escenario optimista oficial que ha sido utilizado en declaraciones recientes del sector gubernamental; éste es un escenario, a mi modo de ver, poco probable. Con el fin de ver las posibilidades de pago que existan dentro de este esquema es importante para nosotros considerar unos estimados específicos de la cuenta corriente de la balanza de pagos donde podemos en primer término observar las exportaciones de mercancías menos las importaciones de mercancías, importaciones éstas que las hemos hecho solamente crecer al 5 por ciento por año, que es un supuesto bastante conservador en los próximos años, porque ello implicaría prácticamente un estancamiento de las importaciones reales o del volumen de exportaciones que se realizarían a lo largo de la segunda mitad de la presente década. Pero digamos a los efectos del ejercicio académico que hemos supuesto pues que esas importaciones tiene ese comportamiento tan favorable. Después de obtener el saldo comercial y de restarle a ese saldo comercial todo lo que los pagos de importación o los pagos netos de importaciones netas de servicios distintos al pago por concepto de intereses, nos queda un saldo de la cuenta corrien-

te excluido el pago por concepto de intereses solamente, como ustedes saben, el pago por concepto de intereses de la deuda pública se contabiliza en una partida de la cuenta de servicios que es la partida de Ingresos sobre Inversiones como una salida.

Si a ese saldo de la cuenta corriente que es esencialmente lo que nos queda a nosotros, del producto de nuestras exportaciones, una vez descontado todo lo que hemos importado de mercancías y servicios, para realizar la cancelación del pago de la deuda nos damos cuenta que a lo largo del período de 1985-1989 Venezuela tendría recursos suficientes, o un flujo de recursos suficientes, para cancelar estos compromisos externos, e incluso tendría un excedente del orden de dos mil cien millones de dólares, que es lo que quedaría todavía para financiar cualquier gasto externo distinto al de la cancelación para el servicio de la deuda. En otras palabras, en este escenario no habría problema alguno, digámoslo así, para la cancelación de esos recursos.

En el segundo escenario, que hemos bautizado como Escenario Petrolero Restringido, nosotros hemos considerado la posibilidad de que los precios del petróleo bajen en este año a un nivel de 25,15 de dólar por barril, que podría ser inclusive algo superior a ese nivel, y que en el año 1986-1987 se reduzcan nuevamente esos precios, a estabilizarse en un nivel entre 23,50 y 24 dólares el barril, que es un escenario que según los expertos petroleros hoy luce como más probable que el escenario optimista previamente presentado de ser ese el caso, aquella diferencia entre el saldo de la cuenta corriente y el servicio de la deuda externa nos daría el año 1985 todavía una situación con superávit pero ya a partir del año 1986 irremediablemente mantendríamos una situación de déficit a lo largo de todo lo que resta de la presente década, al punto de que en el período 1986 y 1989 solamente en esos cuatro años, Venezuela tendría necesidad de echar mano aproximadamente de dos mil seiscientos millones de dólares adicionales, bien sea de las reservas inter-

nacionales o bien sea de nuevos préstamos para cumplir sus compromisos de la deuda externa. Este escenario todavía es absorbible debido a que Venezuela tiene un nivel de reservas internacionales sumamente elevado, como se muestra en la primera tabla que hemos presentado, donde Venezuela sin duda alguna, está en una posición muchísimo más sólida desde el punto de vista financiero que los otros países de la América Latina, pero ya en este escenario implicaría una restricción de tipo financiero ya que además de la escasez de recursos para cumplir con los compromisos de deuda externa, todavía nos faltaría también para poder cumplir, para poder financiar cualquier gasto adicional externo.

Hemos simulado un tercer escenario, el escenario petrolero adverso, donde suponemos que los precios del petróleo bajan a un nivel de \$ 20, donde se estabilizan a partir del año 1987 hasta fines de la presente década; bajo esa condición nosotros tendríamos una situación de nuevo desfavorable en el presente año (1985) pero ampliamente favorable a partir del año 1986 a punto de que el déficit en que incurriríamos, o la estrechez financiera en que caeríamos para honrar los compromisos de deuda externa entre los años 1986 y el año 1989 estarían en torno a un nivel próximo a los diez mil millones de dólares, es decir, tendríamos un nivel de reducción de reservas internacionales o simplemente tendríamos o nos veríamos obligados a acudir a un endeudamiento forzoso, a un endeudamiento sustancial.

Ahora bien, dada la situación del nivel de la deuda latinoamericana, es de mi convencimiento que ante la imposibilidad de manejar el problema de la deuda externa latinoamericana en una forma viable y lógica, y por lo tanto, ante la imposibilidad de los países de la América Latina de poder cumplir sus compromisos externos, es prácticamente ineludible el hecho de que en el mercado financiero internacional aparezcan en un futuro, yo diría que bastante próximo, nuevos esquemas que hoy no están planteados en el mercado financiero internacional. Es probable que

nadie sepa a ciencia cierta que los acuerdos para fijar toques máximos al pago por concepto de intereses establecidos, o ligazones entre los niveles de exportación de los diferentes países con los montos que estos países podrían destinar al pago de servicio de la deuda, etc., van a aparecer en ese mercado financiero internacional, y es mi criterio también que en este momento Venezuela debe hacer uso de su justo derecho de beneficiarse de esos esquemas nuevos que están o que estarían planteados y ahora asequibles en el mercado financiero internacional.

En este sentido, yo siento particular complacencia por la nueva cláusula de contingencia en la cual también se tiende a incluir un concepto más o menos aproximado de la cláusula de nación más favorecida, planteada por nosotros en el momento en que formamos parte de la Comisión de Reestructuración de la Deuda Externa. Pero dadas las situaciones existentes en el mercado financiero internacional, las condiciones en que Venezuela estaba en ese momento no fueron acogidas para ser incluidas en la discusión con la Banca Internacional, sin embargo nos complace particularmente ver que ahora se están incluyendo cláusulas en ese sentido y me parece que como mínimo, Venezuela debería incluir en los acuerdos de refinanciamiento, o en los contratos de reestructuración con la Banca, también un punto que incluimos en la Comisión y que en el momento no fue acogido para ser discutido con los bancos, pero que a mi modo de ver es absolutamente esencial, cual es el hecho de que Venezuela establezca explícitamente en esos contratos que tiene el derecho a solicitar a la Banca la negociación, quizás no la aplicación pero por lo menos la negociación individualizada de cualquier esquema más favorable que haya sido aplicado en cualquier país de la América Latina; la revisión de la totalidad del acuerdo a mi me parece que eso es absolutamente fundamental porque ello sí le daría a Venezuela una protección para poder negociar, como mínimo, sino obtener automáticamente la protección de esas situaciones más favorables en caso de que se apliquen a otros países, sin que ello a su vez pudiese implicar riesgo alguno para la nación. A los

bancos por ejemplo decirles, bueno, si usted quiere solamente renegociar o reabrir conversaciones en este punto específico, nosotros entonces interpretamos esa situación como que quieren revisar la totalidad del acuerdo, y que ante situaciones más adversas en el mercado petrolero internacional o situaciones financieras que pudiera estar atravesando Venezuela en ese momento en comparación a las que tenía cuando se llegó al acuerdo de refinanciamiento con la banca acreedora, Venezuela como consecuencia de buscar la aplicabilidad de esa situación o de ese esquema más favorable pudiera incurrir en unos costos indeseables sustancialmente mayores.

Creo que esto es algo fundamental que hay que plantearlo en esta situación, y por último quiero también plantear -ya que estoy próximo a que se me acabe el tiempo- un esquema que también fue planteado dentro de la Comisión, que realmente no fue acogido en su momento, pero que pudiere ser en el futuro favorable en caso de que se decidiera, o que conviniera a la nación, reestructurar nuevamente los esquemas de pago por concepto de servicio de la deuda pública externa ante una situación de estrechez en el mercado petrolero internacional.

Este concepto que está referido en el último cuadro que ustedes tienen, es un criterio que yo mantuve en la Comisión según el cual quizás no era conveniente ir buscando una reestructuración de la deuda de tal forma que se pagaran cuotas uniformes en términos nominales a lo largo de todo el período de vigencia de todo el acuerdo, como en realidad se fue buscando y se logró, sino que debíamos más bien pensar en un esquema del perfil de pagos según el cual las cuotas que se pagaran a lo largo del período de vigencia del esquema, tuvieran como base o como objetivo la preservación, la constancia del valor presente de las cuotas futuras a pagar.

Todos ustedes saben que una máxima financiera elemental es: que no es lo mismo pagar hoy cien millones de dólares

que pagar cien millones de dólares dentro de doce años, el valor que hoy tiene, el valor presente de pago de cien millones de dólares dentro de doce años es substancialmente menor a los cien millones de dólares si los tipos de interés se estabilizasen en 8 por ciento, o ese fuese el tipo de interés promedio que privase en el mercado internacional a lo largo de los 12 años, un pago de cien millones de dólares hoy sería equivalente, o tendría el mismo valor hoy, que un pago de doscientos doce millones dentro de doce años, eso nos habría permitido en caso de que ese fuese el criterio que privase, o el criterio que prive en un eventual acuerdo de reestructuración futura que posiblemente pudiéramos obtener de la banca acreedora un período de años de gracia, quizás cuatro años de gracia y comenzar a pagar cuotas de amortización crecientes como en realidad se logró en el acuerdo de refinanciamiento a partir del año 1990 en adelante y ello habría implicado quizás un ahorro del orden de tres mil trescientos millones de dólares para la nación, en pagos por concepto del servicio de la deuda pública externa en lo que resta de la presente década, precisamente cuando tenemos las situaciones más inciertas en el mercado petrolero internacional ante la debilidad que en ese mercado existe, y cuando posiblemente pudiéramos sufrir, o pudiéramos padecer, una situación de estrechez financiera en donde esos tres mil y tantos millones de dólares nos habrían podido significar una situación muchísimo más holgada.

Esto lo planteo como posibles ideas que pudieran seguirse en el futuro, como alternativas para tenerse presentes en conversaciones venideras con la Banca, en beneficio del país; sin embargo también y es necesario decirlo, creo y pienso que es conveniente y necesario para la nación firmar el actual acuerdo de refinanciamiento, el cual dadas las situaciones del mercado existente y dadas las condiciones que se llevaron a la mesa de conversaciones, creo que se obtuvo un acuerdo favorable, pero ni mucho menos un acuerdo que de hecho debe interpretarse como los acuerdos a que nos van irremediable e irreversiblemente.

te a comprometer a realizar esos pagos durante los próximos doce años.

La situación en el mercado financiero internacional cambiará irremediamente, y nuevos esquemas más favorables para los países deudores tendrán que aparecer, en ese momento será función del gobierno venezolano defender los derechos de la nación e ir solicitando permanentemente ajustes, nuevos arreglos, reestructuraciones en el tratamiento de la deuda, precisamente para irse beneficiando de esas nuevas circunstancias que vayan apareciendo en el mercado financiero internacional.